



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1547**  
NEUQUÉN, 29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6441-M-18 y la Orden de Pago N° AC07596/2018, a nombre del Lic. MARIA ELIANA FAMIN por \$ 19,360,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Turismo**, destinado a solventar gastos para "Realización de AUTOCINE".

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 221/2018 de fecha 07 de Diciembre de 2018 por la **Subsecretaría Turismo**, contando con el visto bueno de la **Secretaría de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07596/2018, a nombre del Lic. MARIA ELIANA FAMIN por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA (\$ 19,360,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable** correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06.1.12.12.A

FDO. ARTAZA

  
C.P.N. Zalabardo, Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

1547-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
00003-00000107	CANTON PABLO DANIEL	\$19.360,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zaldívar Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN